

 UNL Universidad Nacional de Loja UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA CALENDARIO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO NIVEL DE POSGRADO PROGRAMAS DE MAESTRÍAS AÑO 2027-2028 POSGRADO			
PERÍODO ACADÉMICO MARZO-AGOSTO 2027			
ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DURACIÓN DÍAS
Planificación académica y de carga horaria del personal docente para el periodo académico ¹ .	lunes, 8 de febrero de 2027	viernes, 23 de julio de 2027	166
Difusión y promoción de los programas de posgrado. Registro de postulantes (inscripciones) a los programas de posgrado.	lunes, 14 de septiembre de 2026	lunes, 3 de mayo de 2027	230
Proceso de selección. Notificación/publicación de admitidos.	lunes, 14 de septiembre de 2026	lunes, 3 de mayo de 2027	230
Matrículas ordinarias	martes, 23 de marzo de 2027	domingo, 11 de abril de 2027	20
Matrículas extraordinarias	lunes, 12 de abril de 2027	lunes, 26 de abril de 2027	15
Matrículas especiales	martes, 27 de abril de 2027	martes, 4 de mayo de 2027	8
Labores académicas en los programas de posgrado ²	miércoles, 5 de mayo de 2027	domingo, 22 de agosto de 2027	80
Consignación de calificaciones de unidad o de la asignatura, curso o equivalente ³	miércoles, 12 de mayo de 2027	viernes, 27 de agosto de 2027	108
Evaluación de recuperación ⁴	miércoles, 12 de mayo de 2027	viernes, 27 de agosto de 2027	108
Evaluación del desempeño docente ⁵	miércoles, 12 de mayo de 2027	viernes, 27 de agosto de 2027	108
Graduación y evaluación de los programas que corresponda ⁶	miércoles, 2 de junio de 2027	viernes, 27 de agosto de 2027	87
PERÍODO ACADÉMICO JULIO-DICIEMBRE 2027			
ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DURACIÓN DÍAS
Planificación académica y de carga horaria del personal docente para el periodo académico ¹ .	lunes, 7 de junio de 2027	viernes, 19 de noviembre de 2027	166
Difusión y promoción de los programas de posgrado. Registro de postulantes (inscripciones) a los programas de posgrado.	lunes, 14 de septiembre de 2026	lunes, 30 de agosto de 2027	349
Proceso de selección. Notificación/publicación de admitidos.	lunes, 14 de septiembre de 2026	lunes, 30 de agosto de 2027	349
Matrículas ordinarias	martes, 20 de julio de 2027	domingo, 8 de agosto de 2027	20
Matrículas extraordinarias	lunes, 9 de agosto de 2027	lunes, 23 de agosto de 2027	15
Matrículas especiales	martes, 24 de agosto de 2027	martes, 31 de agosto de 2027	8
Labores académicas ²	miércoles, 1 de septiembre de 2027	domingo, 19 de diciembre de 2027	80
Consignación de calificaciones de unidad o de la asignatura, curso o equivalente ³	miércoles, 8 de septiembre de 2027	viernes, 24 de diciembre de 2027	108
Evaluación de recuperación ⁴	miércoles, 8 de septiembre de 2027	viernes, 24 de diciembre de 2027	108
Evaluación desempeño docente ⁵	miércoles, 8 de septiembre de 2027	viernes, 24 de diciembre de 2027	108
Graduación y evaluación de los programas que corresponda ⁶	miércoles, 29 de septiembre de 2027	viernes, 24 de diciembre de 2027	87
PERÍODO ACADÉMICO NOVIEMBRE 2027-ABRIL 2028			
ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DURACIÓN DÍAS
Planificación académica y de carga horaria del personal docente para el periodo académico ordinario ¹	lunes, 11 de octubre de 2027	viernes, 24 de marzo de 2028	164
Difusión y promoción de los programas de posgrado. Registro de postulantes (inscripciones) a los programas de posgrado.	lunes, 14 de septiembre de 2026	lunes, 3 de enero de 2028	471
Proceso de selección. Notificación/publicación de admitidos.	lunes, 14 de septiembre de 2026	lunes, 3 de enero de 2028	471
Matrículas ordinarias	martes, 23 de noviembre de 2027	domingo, 12 de diciembre de 2027	20
Matrículas extraordinarias	lunes, 13 de diciembre de 2027	lunes, 27 de diciembre de 2027	15
Matrículas especiales	martes, 28 de diciembre de 2027	martes, 4 de enero de 2028	8
Labores académicas ²	miércoles, 5 de enero de 2028	domingo, 23 de abril de 2028	80
Consignación de calificaciones de unidad o de la asignatura, curso o equivalente ³	miércoles, 12 de enero de 2028	viernes, 28 de abril de 2028	108
Evaluación de recuperación ⁴	miércoles, 12 de enero de 2028	viernes, 28 de abril de 2028	108
Evaluación desempeño docente ⁵	miércoles, 12 de enero de 2028	viernes, 28 de abril de 2028	108

Graduación y evaluación de los programas que corresponda ⁶		martes, 1 de febrero de 2028	viernes, 28 de abril de 2028	88
1	Prevía a la planificación académica y de carga horaria, los/as Directores/as de Programa deberán ingresar en el Sistema de Gestión Académico Institucional, las mallas curriculares según el proyecto aprobado, tal como lo establece el Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de Loja. También deberán verificar la disponibilidad del talento humano, recursos didácticos, bibliográficos y materiales necesarios para su ejecución, así como la elaboración de programas analíticos, sílabos y otros requerimientos que aseguren el normal inicio de las labores académico administrativas del programa, tal como lo dispone la normativa interna.			
2	Se planifican cinco días a la semana para el desarrollo de las actividades académicas del programa. Para las maestrías los días laborables son de miércoles a domingo. En la modalidad presencial los componentes de aprendizaje en contacto con el docente y práctico experimental, se podrán desarrollar durante tres días; los dos días restantes, estarán destinados a las actividades del componente de aprendizaje autónomo y del práctico experimental, cuando corresponda. Las modalidades semipresencial y en línea, distribuirán las actividades de los tres componentes de la organización del aprendizaje en los cinco días semanales, de acuerdo a lo previsto en los proyectos curriculares o a las particularidades de cada programa.			
3	En razón de que los programas de posgrado tienen diferentes tiempos de ejecución de las asignaturas, cursos o equivalentes, de acuerdo a su duración, se considera el período para el registro de calificaciones en el Sistema de Gestión Académico Institucional, hasta cinco días laborables luego de la culminación de las actividades académicas de unidad o de la asignatura y previa socialización con los posgradistas.			
4	En razón de que los programas de posgrado tienen diferentes formas de ejecución de las asignaturas, cursos o equivalentes, de acuerdo a su duración, se considera el período para la evaluación de recuperación a partir de la primera semana de ejecución hasta tres días posteriores al registro de calificaciones.			
5	Debido al desarrollo de cada una de las asignaturas, cursos o equivalentes, es necesario que el proceso de evaluación del desempeño docente sea permanente durante todo el período académico para que se pueda ir evaluando a los profesores cuando termina el desarrollo de la asignatura, curso o equivalente que tuvo bajo su responsabilidad.			
6	Por el motivo de que la difusión de los programas de posgrado debe ser constante, se establece de manera permanente durante la vigencia del calendario para difusión y promoción de los programas de posgrado.			
7	Con el fin de garantizar los cupos ofertados se establece de manera permanente durante la vigencia del calendario las actividades: registro de postulantes (inscripciones) a los programas de posgrado, proceso de selección, notificación/publicación de admitidos.			
8	Los programas se evaluarán de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable.			

NOTA: Las actividades de investigación y de vinculación se ejecutarán según lo establecido en los proyectos de diseño curricular de cada uno de los programas de posgrado.

 UNL Universidad Nacional de Loja UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA CALENDARIO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO NIVEL DE POSGRADO PROGRAMAS DE MAESTRÍAS AÑO 2027-2028 POSGRADO		
PERÍODOS VACACIONALES		
FERIADOS LOCALES, PROVINCIALES Y NACIONALES		
AÑO	FECHA	RAZÓN
2027	sábado, 25 de diciembre de 2027	Navidad
2028	sábado, 1 de enero de 2028	Año Nuevo

DÍAS LABORABLES EN LOS PERÍODOS ACADÉMICOS ORDINARIOS			
PERIODO	MESES		DÍAS LABORADOS
	INICIO	FIN	
PERÍODO ACADÉMICO MARZO-AGOSTO 2027	miércoles, 5 de mayo de 2027	domingo, 30 de mayo de 2027	20
	miércoles, 2 de junio de 2027	miércoles, 30 de junio de 2027	21
	jueves, 1 de julio de 2027	sábado, 31 de julio de 2027	23
	domingo, 1 de agosto de 2027	domingo, 22 de agosto de 2027	16
		SUBTOTAL =	
PERIODO	MESES		DÍAS LABORADOS
	INICIO	FIN	
PERÍODO ACADÉMICO JULIO- DICIEMBRE 2027	miércoles, 1 de septiembre de 2027	jueves, 30 de septiembre de 2027	22
	viernes, 1 de octubre de 2027	domingo, 31 de octubre de 2027	23
	miércoles, 3 de noviembre de 2027	domingo, 28 de noviembre de 2027	20
	miércoles, 1 de diciembre de 2027	domingo, 19 de diciembre de 2027	15
		SUBTOTAL = 80	
PERIODO	MESES		DÍAS LABORADOS
	INICIO	FIN	
PERÍODO ACADÉMICO NOVIEMBRE 2027-ABRIL 2028	miércoles, 5 de enero de 2028	domingo, 30 de enero de 2028	20
	miércoles, 2 de febrero de 2028	domingo, 27 de febrero de 2028	20
	miércoles, 1 de marzo de 2028	viernes, 31 de marzo de 2028	23
	sábado, 1 de abril de 2028	domingo, 23 de abril de 2028	17
		SUBTOTAL = 80	
		TOTAL DÍAS LABORADOS = 240	

PERÍODO ACADÉMICO MAYO-DICIEMBRE 2027

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DURACIÓN DÍAS
Planificación académica y de carga horaria del personal docente para el período académico ¹	lunes, 5 de abril de 2027	domingo, 21 de noviembre de 2027	231
Difusión y promoción de los programas de posgrado. Registro de postulantes (inscripciones).	lunes, 11 de enero de 2027	sábado, 26 de junio de 2027	167
Proceso de selección. Notificación/publicación de admitidos y selección de plazas.	lunes, 11 de enero de 2027	sábado, 26 de junio de 2027	167
Matrículas ordinarias	domingo, 16 de mayo de 2027	viernes, 4 de junio de 2027	20
Matrículas extraordinarias	sábado, 5 de junio de 2027	sábado, 19 de junio de 2027	15
Matrículas especiales	domingo, 20 de junio de 2027	domingo, 27 de junio de 2027	8
Labores académicas en los programas de posgrado ²	lunes, 28 de junio de 2027	viernes, 17 de diciembre de 2027	125
Consignación de calificaciones de unidad o de la asignatura, curso o equivalente ³	lunes, 5 de julio de 2027	viernes, 24 de diciembre de 2027	173
Evaluación de recuperación ⁴	lunes, 5 de julio de 2027	viernes, 24 de diciembre de 2027	173
Evaluación del desempeño docente ⁵	lunes, 5 de julio de 2027	viernes, 24 de diciembre de 2027	173
Graduación y evaluación de los programas que corresponda ⁶	lunes, 2 de agosto de 2027	viernes, 24 de diciembre de 2027	145

PERÍODO ACADÉMICO NOVIEMBRE 2027 - JUNIO 2028

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DURACIÓN DÍAS
Planificación académica y de carga horaria del personal docente para el período académico ¹	lunes, 4 de octubre de 2027	viernes, 26 de mayo de 2028	234
Difusión y promoción de los programas de posgrado. Registro de postulantes (inscripciones).	lunes, 26 de julio de 2027	viernes, 31 de diciembre de 2027	158
Proceso de selección. Notificación/publicación de admitidos y selección de plazas	lunes, 26 de julio de 2027	viernes, 31 de diciembre de 2027	158
Matrículas ordinarias	viernes, 19 de noviembre de 2027	miércoles, 8 de diciembre de 2027	20
Matrículas extraordinarias	jueves, 9 de diciembre de 2027	jueves, 23 de diciembre de 2027	15
Matrículas especiales	viernes, 24 de diciembre de 2027	domingo, 2 de enero de 2028	8
Labores académicas ²	lunes, 3 de enero de 2028	viernes, 23 de junio de 2028	125
Consignación de calificaciones de unidad o de la asignatura, curso o equivalente ³	lunes, 10 de enero de 2028	viernes, 30 de junio de 2028	173
Evaluación de recuperación ⁴	lunes, 10 de enero de 2028	viernes, 30 de junio de 2028	173
Evaluación desempeño docente ⁵	lunes, 10 de enero de 2028	viernes, 30 de junio de 2028	173
Graduación y evaluación de los programas que corresponda ⁶	lunes, 31 de enero de 2028	viernes, 30 de junio de 2028	152

1 Previa a la planificación académica y de carga horaria, los/as Directores/as de Programa deberán ingresar en el Sistema de Gestión Académico Institucional, las mallas curriculares según el proyecto aprobado, tal como lo establece el Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de Loja. También deberán verificar la disponibilidad del talento humano, recursos didácticos, bibliográficos y materiales necesarios para su ejecución, así como la elaboración de programas analíticos, sílabos y otros requerimientos que aseguren el normal inicio de las labores académico administrativas del programa, tal como lo dispone la normativa interna.

2 Se planifican cinco días a la semana para el desarrollo de las actividades académicas del programa. Para las especializaciones los días laborales son de lunes a viernes. En la modalidad presencial los componentes de aprendizaje en contacto con el docente y práctico experimental, se podrán desarrollar durante tres días; los dos días restantes, estarán destinados a las actividades del componente de aprendizaje autónomo y del práctico experimental, y para las actividades de ejecución del plan de prácticas, cuando corresponda. Las modalidades semipresencial y en línea, distribuirán las actividades de los tres componentes de la organización del aprendizaje en los cinco días semanales, de acuerdo a lo previsto en los proyectos curriculares o a las particularidades de cada programa.

3 En razón de que los programas de posgrado tienen diferentes tiempos de ejecución de las asignaturas, cursos o equivalentes, de acuerdo a su duración, se considera el período para el registro de calificaciones en el Sistema de Gestión Académico Institucional, a partir de cinco días laborables luego de la culminación de las actividades académicas de unidad o de la asignatura y previa socialización con los posgradistas.

4 En razón de que los programas de posgrado tienen diferentes formas de ejecución de las asignaturas, cursos o equivalentes, de acuerdo a su duración, se considera el período para la evaluación de recuperación a partir de la primera semana de ejecución hasta cinco días posteriores a la culminación de la asignatura.

5	Debido al desarrollo de cada una de las asignaturas, cursos o equivalentes, es necesario que el proceso de evaluación del desempeño docente sea permanente durante todo el período académico para que se pueda ir evaluando a los profesores cuando termina el desarrollo de la asignatura, curso o equivalente que tuvo bajo su responsabilidad.
6	Por el motivo de que la difusión de los programas de posgrado debe ser constante, se establece de manera permanente durante la vigencia del calendario para difusión y promoción de los programas de posgrado.
7	Con el fin de garantizar los cupos ofertados se establece de manera permanente durante la vigencia del calendario las actividades: registro de postulantes (inscripciones) a los programas de posgrado, proceso de selección, notificación/publicación de admitidos.
8	Los programas se evaluarán de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable.

NOTA: Las actividades de investigación y de vinculación se ejecutarán según lo establecido en los proyectos de diseño curricular de cada uno de los programas de posgrado.

 UNL Universidad Nacional de Loja	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA CALENDARIO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO NIVEL DE POSGRADO PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIONES AÑO 2027-2028	POSGRADO
---	--	---------------------

PERÍODOS VACACIONALES		
FERIADOS LOCALES, PROVINCIALES Y NACIONALES		
AÑO	FECHA	RAZÓN
2027	sábado, 25 de diciembre de 2027	Año Nuevo
2028	sábado, 1 de enero de 2028	Año Nuevo

DÍAS LABORABLES POR MES EN LOS PERÍODOS ACADÉMICOS ORDINARIOS			
PERÍODO	MES		DIAS LABORADOS
	INICIO	FIN	
PERÍODO ACADÉMICO MAYO-DICIEMBRE 2027	lunes, 28 de junio de 2027	miércoles, 30 de junio de 2027	3
	jueves, 1 de julio de 2027	viernes, 30 de julio de 2027	22
	lunes, 2 de agosto de 2027	martes, 31 de agosto de 2027	22
	miércoles, 1 de septiembre de 2027	jueves, 30 de septiembre de 2027	22
	viernes, 1 de octubre de 2027	viernes, 29 de octubre de 2027	21
	lunes, 1 de noviembre de 2027	martes, 30 de noviembre de 2027	22
	miércoles, 1 de diciembre de 2027	viernes, 17 de diciembre de 2027	13
		SUBTOTAL =	125

PERÍODO	MES		DIAS LABORADOS
	INICIO	FIN	
PERÍODO ACADÉMICO NOVIEMBRE 2027 - JUNIO 2028	lunes, 3 de enero de 2028	lunes, 31 de enero de 2028	21
	martes, 1 de febrero de 2028	martes, 29 de febrero de 2028	21
	miércoles, 1 de marzo de 2028	viernes, 31 de marzo de 2028	23
	lunes, 3 de abril de 2028	viernes, 28 de abril de 2028	20
	lunes, 1 de mayo de 2028	miércoles, 31 de mayo de 2028	23
	jueves, 1 de junio de 2028	viernes, 23 de junio de 2028	17
		SUBTOTAL =	125
		TOTAL DÍAS LABORADOS =	250

Mgtr. Wilson Gerardo Alcoser Salinas
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA,

CERTIFICA

Que, el presente Calendario Académico-Administrativo, nivel de posgrado, período 2027-2028, correspondiente a Maestrías y Especializaciones, fue aprobado por el Organo Colegiado Superior en Sesion Ordinaria de fecha 10 de septiembre de 2026, mediante Resolución SO-No.06-ROCS-No.05-10-09-2026.
Loja, 10 de septiembre de 2026

Mgtr. Wilson G. Alcoser Salinas
SECRETARIO GENERAL.